

RESUMEN INFORMATIVO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2019 /2020

DEPARTAMENTO: Lengua castellana y Literatura

MATERIA: Lengua castellana y Literatura

CURSO: CUARTO ESO

OBJETIVOS:

- Comprender textos orales, interpretándolos y valorando su expresión dentro de ámbitos diversos.
- Comunicarse oralmente en entornos diversos valorando la importancia de la conversación.
- Comunicarse de forma clara, adecuando el discurso al contexto, con coherencia y cohesión utilizando el lenguaje oral y los aspectos prosódicos y no verbales del lenguaje.
- Leer comprensivamente y con capacidad de crítica diversos textos.
- Extraer información de diferentes fuentes de comunicación escrita, en papel o digital, y utilizarla para aprender de forma activa.
- Producir textos con cohesión y coherencia, valorando la importancia de la escritura.
- Utilizar las distintas categorías gramaticales y formas verbales con intención comunicativa y expresiva en distintos contextos lingüísticos.
- Conocer la creación de palabras nuevas añadiendo sufijos y prefijos provenientes de otras lenguas
- Distinguir el significado de las palabras dependiendo del contexto donde se utilizan.
- Reconocer y analizar la estructura de las oraciones compuestas.
- Utilizar los recursos lingüísticos disponibles para afrontar problemas de comprensión y expresión oral y escrita.
- Analizar la estructura de los distintos tipos de textos, interiorizarla y emplearla en las producciones propias.
- Utilizar el lenguaje con intención comunicativa, interpretando el discurso y analizando los elementos lingüísticos que lo componen.
- Leer obras de la literatura española y universal, manifestando gusto por la lectura y desarrollando el hábito lector.
- Reflexionar sobre las relaciones entre la literatura y el resto de las artes.
- Comprender textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días.
- Escribir textos personales de intención literaria.
- Usar la creatividad en la redacción de textos de carácter literario.

CONTENIDOS:

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Concepto y elementos de la comunicación. Funciones del lenguaje y tipos de signos (Repaso)
2. El texto. Las propiedades del texto: adecuación, coherencia y cohesión.

3. Las modalidades textuales:

1. Repaso de la narración y la descripción.
2. La exposición y la argumentación.

4. Análisis de la oración simple. Repaso de las principales funciones sintácticas.

5. La literatura del siglo XVIII. Ideas generales y principales géneros y autores.

6. La literatura romántica. Poesía, teatro y novela. El periodismo literario de Mariano José de Larra.

Lectura: Antología de relatos del siglo XIX que proporcionará el docente y se entregará al alumnado en formato digital o en una copia en papel que tendrá que fotocopiar.

SEGUNDA EVALUACIÓN

7. La estructura de la palabra: derivación, composición y parasíntesis.

8. Semántica: denotación y connotación, cambio semántico, préstamos y neologismos.

9. Clasificación de los textos según los ámbitos de uso. Concepto.

Textos periodísticos.

Textos humanísticos.

Textos científicos.

Textos publicitarios.

Textos literarios. Repaso de los géneros.

10. La literatura realista. La novela.

11. Modernismo y generación del 98.

12. Novecentismo, vanguardias y generación del 27.

Lecturas:

- Antología de poesía del siglo XX proporcionada por el docente en formato digital o en papel que cada alumno tendrá que fotocopiar o imprimir por su cuenta.
- *Frankenstein*, de Mary Shelley (Edebé, 2017)

TERCERA EVALUACIÓN

13 La oración compuesta. Coordinación y subordinación. Subordinadas sustantivas y de relativo. Otras subordinadas: de tiempo, de lugar, de modo, finales, causales, concesivas, consecutivas, ilativas, condicionales y comparativas.

14. Introducción al comentario de texto.

15. La literatura española posterior a 1939. Novela, poesía y teatro.

Lectura: Una obra teatral a escoger entre *La casa de Bernarda Alba* o *Bodas de sangre* de Federico García Lorca.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Los procedimientos que consideramos más adecuados para observar el rendimiento y evolución de los alumnos son los siguientes:

La evaluación inicial que tiene como objetivo establecer las capacidades y conocimientos mínimos de los que parte el alumnado que accede a este curso en relación con los siguientes aspectos: comprensión lectora, léxico, gramática, ortografía y expresión escrita.

Observación del trabajo en el aula. Serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del docente aspectos como la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, cooperación y actitud favorable.

Pruebas objetivas. Se realizará al menos una prueba objetiva por evaluación mediante la cual se podrá medir el grado de adquisición de los contenidos estudiados al que ha llegado el alumnado; dentro de esta prueba objetiva también se evaluará la expresión escrita del alumno (presentación, ortografía, organización y estructuración de ideas en los textos de creación propia).

La evaluación, además, deberá ser:

-integral e individualizada; referida al progreso del alumno en conceptos, procedimientos y actitudes.

-formativa, como instrumento de aprendizaje, se desarrollará a lo largo de todo el proceso valorando el trabajo diario del alumno en el aula y otros ámbitos educativos; asimismo, se medirán las dificultades y el progreso real del mismo de acuerdo a sus posibilidades.

Habrà una lectura obligatoria cada evaluación que será la misma para todos los alumnos de un grupo salvo aquellos que el docente crea suficientemente justificado evaluarles de una lectura diferente a la del resto del grupo. El sistema de evaluación de la lectura sí será el mismo para todo el grupo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Mínimos exigibles para aprobar la asignatura):

1. Comprender, analizar e interpretar diferentes tipos de textos orales y escritos.
2. Expresarse oralmente y por escrito con coherencia, corrección y propiedad.
3. Distinguir las ideas principales y secundarias de textos orales y escritos.
4. Elaborar el resumen, esquema y estructura de textos orales y escritos.
5. Aplicar las normas ortográficas en los escritos propios.
6. Adscribir de forma razonada un texto a un género literario.
7. Identificar y clasificar las distintas clases de palabras: sustantivos, verbos, etc.,
8. Distinguir oraciones simples y compuestas. Analizar y clasificar las oraciones simples.
9. Conocer la realidad lingüística de España y las variedades del castellano.
10. Conocer los principales movimientos literarios en la historia de la literatura de los siglos XVIII, XIX y XX.
11. Realizar en su totalidad las lecturas exigidas en el curso.
12. Participar de forma activa en el trabajo diario de clase y realizar las tareas encomendadas por el profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación que refleje cada evaluación será la que se derive de la corrección del examen correspondiente, del trabajo o ejercicio sobre la lectura de uno o de varios libros y los ejercicios o cualquier otra serie de tareas propuestas por el profesor.

En cuarto de Secundaria, la calificación de cada evaluación se obtendrá aplicando el siguiente porcentaje:

-El examen o exámenes que se realicen en cada evaluación supondrá el 70% de la nota global. Es imprescindible una media mínima de 4 puntos en las pruebas escritas.

-Los trabajos o ejercicios sobre las lecturas de los libros correspondientes a cada evaluación, contarán el 20% de la nota global, siempre y cuando hayan sido aprobados en prueba objetiva con nota mínima de cuatro.

-Trabajo diario. Los ejercicios y tareas diarias propuestas por el profesor, la participación e interés del alumno, el 10% restante.

-En cuarto de ESO, cada falta descontará 0,25 puntos en la calificación del global del examen, comentario de texto o ejercicio que presente el alumno, hasta un total de 4 puntos. No se tendrán en cuenta las faltas repetidas. Las faltas sistemáticas de acentuación o puntuación podrán descontar hasta dos puntos del total.

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación con un examen que se realizará cuando el docente considere oportuno.

La calificación final se obtendrá calculando la media ponderada de las tres evaluaciones, la primera evaluación computará un 20%, la segunda, un 30% y la tercera un 50%. Para ello será imprescindible no haber obtenido una calificación inferior a cinco en cada una de las evaluaciones.

A la finalización del curso, aquellos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrán que presentarse a la convocatoria extraordinaria en la que se examinarán de todos los contenidos de la materia, incluidas las lecturas. En ella habrán de obtener, al menos, una calificación de cinco para superarla.

Se considerarán en todas las pruebas objetivas como actuaciones fraudulentas y por tanto merecedoras de la nota mínima (0) las siguientes:

-plagio de otros compañeros, o de Internet en los trabajos;

- copiar en los exámenes de otros compañeros, con anotaciones en papel, sobre las mesas o escritas en cualquier parte del cuerpo.

-utilización de cualquier tipo de medio electrónico (mp3, móviles o relojes inteligentes, etc.) para copiar;

-conocimiento de las preguntas del examen sin que estas hayan sido previamente anunciadas por el profesor.

Siguiendo las indicaciones del Régimen Interior del Centro, se aplicará la pérdida de evaluación continua por falta de asistencia. Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua tendrán que realizar una prueba extraordinaria a final de curso, cuyas características serán similares a la prueba extraordinaria, es decir, se incluirán todos los contenidos de la materia, incluidas las lecturas, y tendrán que sacar una nota mínima de cinco para superarla.

En el caso de que un alumno no se presentara a algún examen de evaluación que con anterioridad hubiera sido convocado por el profesor, lo realizará en la recuperación correspondiente. Sólo en el caso de que el alumno presente una justificación de carácter oficial (jurídica, médica o administrativa, es decir, no sólo la nota justificativa del padre, madre o tutor), el profesor podrá realizar otro examen fuera de la fecha fijada previamente.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación, la cual fijará el profesor en la fecha que estime oportuno. Las preguntas de cada uno de estos exámenes harán referencia a los contenidos impartidos en el trimestre correspondiente e incluirán las lecturas realizadas. El resultado de este examen contará un 70 % para la nota de la recuperación. El 20% restante se calculará en función de los trabajos que el alumno haya realizado en dicho trimestre. Para recuperar la evaluación habrá de alcanzar al menos un 5.

MODELO ORIENTATIVO DE EXAMEN

Determinación del tema del texto.

- Resumen (hasta 2 puntos) .
- Preguntas de comprensión lectora y comentario de texto (hasta 3 puntos).
- Modalidades textuales (hasta 1 punto).
- Gramática (hasta 3 puntos).
- Literatura (hasta 3 puntos) .
- Composición de texto o expresión escrita (hasta 2 puntos).

Nota: La distribución del examen sufrirá variaciones en función de los contenidos de los controles, derivadas de las necesidades de la programación de aula en los apartados de expresión escrita, gramática, comunicación, teoría y ortografía. En ningún caso se excederán los porcentajes mencionados, excepto en las primeras semanas si solo se ha trabajado un apartado concreto.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

A la finalización del curso, aquellos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria por trimestres ni en el examen global de la convocatoria ordinaria, tendrán que presentarse a una prueba extraordinaria en la que se examinarán de los contenidos mínimos de la materia, incluidas las lecturas. En ella habrán de obtener, al menos, una calificación de cinco para superar el curso. La nota se corresponderá con el 100% de la obtenida en la prueba. Los criterios de calificación serán los mismos reseñados para los exámenes que se realizan a lo largo del curso.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE 3º

Los alumnos con la Lengua pendiente del curso anterior tendrán que realizar dos

exámenes a lo largo del presente curso, uno en enero y otro en abril. Dicho examen se realizará a séptimo periodo y será anunciado a los alumnos con la suficiente antelación. A los alumnos se les proporcionará un cuadernillo con la materia de la que han de examinarse. El profesor que les imparte clase este curso será el encargado de tutelar a estos alumnos, proporcionarles los cuadernillos, orientarlo en el estudio, aclarar las dudas que les puedan surgir y recordarles las fechas de los exámenes.

La nota de la materia pendiente será la media entre los dos exámenes realizados, pero para realizarla, en ninguno de ellos se habrá sacado menos de un 4.

Los criterios de calificación que se aplicarán serán los mismos que los de los exámenes que se realizan a lo largo del curso en el nivel del que se examina el alumno.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Consideramos que las actividades extraescolares son muy importantes porque ayudan a mejorar el rendimiento académico y personal y están elegidas para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en el área de Lengua y Literatura. De acuerdo con la normativa del Centro, los alumnos que no participen en las actividades programadas, deberán venir a clase y, según nuestro criterio, tendrán que realizar un trabajo señalado por el profesor o profesora en torno a la actividad a la que no se asista.

- Visita al Museo Romántico o al Lázaro Galdiano (en diciembre)
- Asistencia a la representación de *Fortunata y Galdós* (en febrero) a cargo de la Joven Compañía, en los teatros del Canal.
- Visita a la Feria del Libro o a la RESAD.